

Franqueo concertado

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios por palabra 0'20 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.  
12.611

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de las mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1957

### DELEGACION PROVINCIAL

DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

Los artículos a repartir a las Colecciones de Cupones inscritas en los *Economatos Preferentes (obreros mineros)* durante el presente mes de septiembre de 1947, serán los siguientes:

#### ADULTOS

Contra corte de cupón II de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—1 litro aceite por persona al precio de 5'851 ptas. ración.

Contra corte de cupón III de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—1'5 kgs. alubias por persona al precio de 7'800 pesetas ración.

Contra corte de cupón IV de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—0'5 kgs. azúcar por persona al precio de 3'125 pesetas ración.

Contra corte de cupón V de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—4 kgs. patatas por persona al precio de 6'000 ptas. ración.

Contra corte de cupón VI de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—1 kg. garbanzos por persona al precio de 4'700 pesetas ración.

Contra corte de cupón n.º 52 de varios.—0'5 kgs. lentejas por persona al precio de 2'300 ptas. ración.

Contra corte de cupón n.º 53 de varios.—0'1 kgs. chocolate por persona al precio de 0'945 pesetas ración.

Contra corte de cupón n.º 54 de varios.—0'4 kgs. jabón por persona al precio de 1'640 ptas. ración.

#### INFANTILES

Contra corte de cupón II de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—1 litro aceite por persona al precio de 5'851 ptas. ración.

Contra corte de cupón III de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—1'5 kgs. alubias por persona al precio de 7'800 ptas. ración.

Contra corte de cupón IV de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—4 kgs. patatas por persona al precio de 6'000 pesetas ración.

Contra corte de cupón V de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—4 botes leche condensada por persona al precio de 19'680 pesetas ración.

Contra corte de cupón VI de las semanas 36, 37, 38, 39 y 40.—0'5 kgs. azúcar por persona al precio de 3'125 pesetas ración.

Contra corte de cupón n.º 53 de varios.—1 kg. garbanzos por persona al precio de 4'700 ptas. ración.

Contra corte de cupón n.º 54 de varios.—0'5 kgs. lentejas por persona al precio de 2'300 ptas. ración.

Contra corte de cupón n.º 55 de varios.—0'2 kgs. chocolate por persona al precio de 1'890 pesetas ración.

Contra corte de cupón n.º 56 de varios.—0'4 kgs. jabón por persona al precio de 1'640 pesetas ración.

Contra corte de cupón n.º 57 de varios.—0'4 kgs. harina de arroz por persona al precio de 2'920 ptas. ración.

Importa este racionamiento incluidos impuestos municipales la cantidad de 32'361 pesetas ración para ADULTOS y la de 55'906 pesetas ración para INFANTILES.

Se pone en conocimiento de los señores encargados de los Economatos Preferentes que a partir del presente anuncio, deberán retirar del domicilio del Representante de dichas Empresas ante esta Delegación sus respectivas adjudicaciones de los artículos intervenidos, los cuales a su vez serán retirados de los Almacenes antes del día 25 del actual.

Palma de Mallorca, a 12 de septiembre agosto de 1947.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

Núm. 1975

### JUNTA LOCAL ESPECIAL DE PRECIOS DE IBIZA

Se hace público para general conocimiento y cumplimiento que en virtud de lo dispuesto por la Superioridad y a partir del día 15 del actual deberán regir los siguientes precios para el azúcar blanquilla y pilé y azúcar terciada:

En almacén, 6'75 pesetas kg.

Al público, 7'00 pesetas kg.

Ibiza, 11 de septiembre de 1947.—El Delegado Presidente, César Puget Riquer.

Núm. 1962

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

#### CONCESIONES.—ELECTRICIDAD

En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos, se anuncia que Don Jaime Manresa Adrover, vecino de S' Horta, dueño y concesionario de una Central eléctrica y transporte a alta tensión a Porto Colom y distribución a baja tensión en S' Horta, Calonge y Porto Colom, y de una instalación de una línea de alta tensión de S' Horta a Cala d' Or y red de distribución en este caserío, ha solicitado el traspaso de las referidas concesiones que le fueron concedidas en 7 de diciembre de 1935 y 18 de febrero de 1938 respectivamente, en la siguiente forma:

Don Jaime Manresa Adrover, vende, en pleno dominio, la mitad indivisa de la línea de transporte a alta tensión, para Porto Colom, de la red de distribución a baja tensión del mismo sufragáneo, de la estación transformadora, reductora de Porto Colóm, a D. Antonio Mestres Barceló.

El mismo señor D. Jaime Manresa, a Doña Magdalena Uguet Antich, el usufructo vitalicio de la otra mitad indivisa de la línea de transporte a alta tensión, y red de distribución a baja tensión para Porto Colom, y de la estación transformadora y reductora, antes expresada, y la nuda propiedad de esta mitad indivisa en parte iguales a Doña Margarita y Don Rafael Ferrer Uguet.

Por lo que se abre un período de información pública de treinta días, para que las Corporaciones, Entidades y personas interesadas, puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras

públicas de Baleares, todos los días laborables de 12 a 13 horas y durante el indicado plazo, en cuya oficina estará de manifiesto el referido expediente.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe P. A., M. Pascual Fortuny.

Núm. 1963

### FISCALIA PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE BALEARES

#### Aviso a los Propietarios

La actual penuria de alojamientos y el desmedido egoísmo de muchos propietarios ha hecho que buen número de familias modestas se instalaran en cocheras o almacenes totalmente carentes de las mínimas condiciones de habitabilidad y con grave perjuicio para la salud de dichos moradores.

En evitación de que estas infracciones sigan produciéndose, en beneficio de las gentes modestas, esta Fiscalía Provincial ha recibido de la Fiscalía Superior de la Vivienda una circular cuya parte dispositiva dice así:

1.º Cuando por inspección directa o queja, compruebe que en un local no vivienda existen moradores, se requerirá urgentemente al propietario del inmueble para que informe sobre el particular, exigiéndole la presentación del contrato.

2.º Tanto si figura el local como vivienda, como si aparece con otra denominación se recogerán datos sobre las características de aquél y número de moradores que alberga, con expresión de la edad y sexo de éstos, así como la relación de parentesco que entre ellos exista.

3.º Si figura como vivienda se exigirá la presentación de la respectiva Cédula de Habitabilidad, instruyendo el oportuno expediente para conocimiento de los hechos y responsabilidades que de los mismos se deriven adoptando las disposiciones procedentes.

Núm. 1971

### ADMINISTRACION RENTAS PUBLICAS BALEARES

### PATENTE NACIONAL DE CIRCULACION AUTOMOVILES

Relación de vehículos que han sido eliminados del Padrón del año actual por haber sido declarados fallidos.

Nombre	Domicilio	Población	Matrícula	Marca	H. P.
Jaime Colomer Vives	P. S. C. Thomas	Palma	Coches usados		10
Jaime Colomer Vives	P. S. C. Thomas	Palma	Coches usados		10
Jaime Colomer Vives	P. S. C. Thomas	Palma	Coches usados		10
Alfredo Sandús Agustín	Brossa 7	Palma	B-42682	Licorne	10

Palma 13 de septiembre de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas, Juan Bestard.

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Municipal, durante el mes de octubre de 1946.

Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del despacho ordinario.—La aprobación de varias cuentas.—Conceder a varios particulares, licencias para la ejecución de obras.—Aprobar provisionalmente varios Padrones de Arbitrios correspondiente al presente año de 1947.—La adquisición de Libros, para la Biblioteca Municipal.—Aprobar la cuenta trimestral que presenta el Sr. Apoderado de este Ayuntamiento, en Palma, D. Domingo Riutord.—La distribución de fondos para el mes de la fecha.—Prestar aprobación al extracto de los acuerdos, del mes de septiembre último.—Autorizar a D. Juan Serra Gost para que pueda instalar una acometida de agua, a la red general de distribución.—Dar de baja a D. Jaime Mestre Crespi por el concepto del impuesto de consumos de lujo, por que tributaba.—Elevar a la cuantía de mil ochocientas pesetas, la gratificación anual, a cada uno de los Maestros Nacionales de esta localidad, por el concepto de casa-habilitación.—El enterado y cumplimiento de la Circular número 594 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Designar al Gestor D. Cristóbal Bennisar, para que forme parte de la Comisión de Hacienda de esta Corporación.—Prestar conformidad a la propuesta formulada por el Excmo. Sr. Capitán General de Baleares en el sentido de que por este Ayuntamiento se solicite de la Superioridad la entrega a esta Corporación del importe del presupuesto aprobado para reconstruir los márgenes del Torrente S. Miguel.—Fijar para los empleados subalternos del municipio, el horario de trabajo que se señala.—Celebrar las sesiones ordinarias semanalmente.—Señalar, para los empleados administrativos y subalternos, los sueldos expresados en el acuerdo.—Proceder a la venta, como sobrante de vía pública no edificables, de parte de la calle de S. Juan y la que forma esquina con las calles Cementerio y Escuela; a fin de urbanizar la manzana denominada «Corté Vey».

Sesión ordinaria del día 8 de octubre de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Ordinario.—Conceder varias licencias de ejecución de obras de carácter particular.—La construcción de sepulturas en el Cementerio municipal.—Proceder a la adquisición de dos máquinas de escribir.—Pasar a informe del Sr. Arquitecto don Luis Fuster, el expediente de apertura de una vaquería, solicitada por D. Melchor Tugores Serra Pbro.—Conceder una subvención de diez mil pesetas, al colegio de Enseñanza Media de esta Villa, en las condiciones que se expresan.—Aprobar el proyecto de construcción de jardines en la plaza de la Escuela Graduada.—Reconocer al Guardia Jaime Riera Villalonga, el derecho al percibo del tercer quinquenio.—Prestar aprobación al proyecto y presupuesto de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Marina (entre Mercado y Solteros); realizar las obras en contrata y pública subasta y exigir el total del coste de las aceras y la mitad del de la pavimentación, a los propietarios colindantes.—Reconocer al Depositario, Sr. Bonnin, el derecho al percibo de su tercer quinquenio.—Causaran baja en el Padrón de Habitantes, varios vecinos.

Sesión extraordinaria del día 9 de octubre de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: Prestar aprobación al presupuesto ordinario para 1947, cuyo importe en gastos e ingresos asciende a la suma de 720.000 ptas; su exposición al público.—Aprobar las ordenanzas fiscales que se especifican, y las bases de ejecución de dicho presupuesto.

Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: Prestar aprobación a las actas de las dos sesiones últimas.—El enterado del despacho Ordinario.—La aprobación de varias cuentas y facturas.—Conceder licencia a varios vecinos para la realización de obras de carácter particular.—Autorizar un traslado de restos en el Cementerio Municipal, conforme tiene interesado D. Francisco Tarrasa Socias.—Causaran baja en el Padrón de Habitantes, varios vecinos de esta Localidad.—Aprobar los dictámenes y pliegos de condiciones para llevar a efecto el arriendo de los arbitrios que se citan, y

su anuncio al público a los fines dispuestos en el art.º 26 del Reglamento de Contratación Municipal.—Realizar las obras necesarias, para conducir las aguas pluviales de la finca Can Garroví, a la vía pública.

Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho ordinario y de una comunicación inserta en el B. O. de esta Provincia n.º 12.466 por la que se reconoce a este Ayuntamiento el derecho a la participación extraordinario del 50 % conforme dispone el art. 7 de la Ley de 26 de septiembre 1941.—Conceder a varios particulares, licencia para realizar obras.—Aprobar la cuenta trimestral de caja que rinde para el tercer trimestre, el depositario Señor Bonnin.—Causaran baja en el Padrón de Habitantes, varios vecinos de esta Localidad.—Satisfacer una subvención de cien pesetas, a la Obra «Misiones Dominicanas».—Autorizar a D. Miguel Gost Serra, para que pueda instalar un puesto de venta de carne, en la Carnicería Municipal.—Subvencionar con la cantidad de doscientas pesetas al Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admon. Local.—Darse la Corporación por enterada de un escrito de la Dirección General de Administración Local (Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueban las Tarifas y Reglamento del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua Potable de esta Villa; declarar municipalizado el servicio, con carácter de monopolio y que se proceda al arriendo de mismo, previa subasta, encargando la redacción del pliego de condiciones, a la Ponencia nombrada.—Destinar a la venta las sepulturas números 20, 22 y 70 del lado Sur del Cementerio Municipal, propiedad de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1946.—1.ª Convocatoria.

Se acordó: La aprobación del acta de la sesión anterior.—El enterado del Despacho Ordinario.—La aprobación de varias cuentas y facturas.—Autorizar la ejecución de varias obras de carácter particular.—Conceder el oportuno permiso para realizar un traslado de restos en el Cementerio Municipal, conforme tiene solicitada D. Antonio Comas Comas. Se proceda a la formalización de los Concierdos para la efectividad del impuesto de Consumos de Lujos.—Adquirir de la Casa Gragón una máquina de escribir marca Demoutable.—Aprobar los documentos a que se refiere el artículo 37 del Decreto de 25 de enero último, referente a las contribuciones especiales impuestas por razón de las obras de pavimentación y construcción de aceras, en la calle Marina, y su exposición al público, a los efectos reglamentarios.—Aprobar el pliego de condiciones mediante las cuales este Ayuntamiento procederá al arriendo, en pública subasta, del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua potable de esta Villa.—Declarar el cese del empleado subalterno Pedro Serra Soler; nombrar en sustitución del mismo a D. Juan Seguí Soler con carácter accidental y temporero; nombrar a D. Juan Alomar Cladera, con carácter interino, Guardia Municipal.—Autorizar a varios vecinos, procedan por su cuenta y a su costa, a la prolongación de la red general de distribución de agua.—Aprobar, en principio, una habilitación de crédito.—Retirar del Garage Más, el Comión de Riego y la Apisonadora propiedad de este Ayuntamiento.—Adherirse la Comisión Gestora, a las protestas del vecintario, relativas a las deficiencias que se observan en el suministro de alumbrado por parte de la Cia. Gas y Electricidad.

La Puebla a 5 de noviembre de 1946.—El Secretario, Alejandro Cuéllar.

La Comisión Gestora de este Magnífico Ayuntamiento, en sesión del día 5 de noviembre de 1946, acordó su aprobación.—Alejandro Cuéllar.

\*\*

Núm. 1891

## AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación Municipal durante el pasado mes de julio, formulado en cumplimiento de la que dispone el artículo 65 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935.

Sesión Ordinaria celebrada el día 8 (Segunda convocatoria)

Se aprobó el acta de la sesión anterior Se aprobaron varias cuentas y recibos. Se acordó: El enterado a la correspondiente y disposiciones publicadas.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de junio.

Conceder varias altas de vecinos de este Municipio.

Conceder permiso para la instalación de motores a D. José Casasayas Pizá, Guillermo Salom Calafat, Doña Juana A. Fiol Figuerola, D. Antonio Roca Deyá y D. Pedro Fiol Barceló.

Aprobar la liquidación presentado por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Proceder a la recepción definitiva de las obras de desmonte y construcción de la rasante de las calles del G. Franco y G. Mola, efectuadas por D. Pedro Balaguer.

Proceder a la renovación de los pavimentos y aceras de las calles de San Agustín y V. del Refugio, mediante concurso destajo.

Se levantó la sesión. Sesión ordinaria celebrada el día 22 (Segunda convocatoria)

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron varias cuentas y recibos. Se acordó: El enterado a la correspondiente y disposiciones publicadas.

Conceder a todos los empleados de este Ayuntamiento, una gratificación anual para el 18 de julio, a partir del próximo año.

El enterado de la Ley de la Jefatura del Estado modificando la de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas de la Administración pública.

Conceder al Sr. Farmacéutico Titular, Comadrona y Practicante una mejora en sus dotaciones.

Conceder al Sr. Secretario las vacaciones anuales reglamentarias.

Conceder al Sr. Secretario un voto de gracias por la labor realizada en pro de la Tenencia de Alcaldía, modificando el horario de las oficinas delegadas.

Ofrecer un premio a la mejor o más completa monografía que describa la Iglesia o Santuario de San Marcial.

Aprobar la liquidación presentada por la Comisión de Hacienda por las obras municipales efectuadas durante el primer semestre del año actual, efectuándose los pagos correspondientes.

Aprobar los expedientes incoados por varios vecinos para la rebaja de la riqueza amillarada.

Adquirir dos básculas para las necesidades de este Ayuntamiento.

Anunciar el oportuno concurso para la celebración de las fiestas patronales del barrio de Pla de na Tesa.

Conceder la baja del padrón de habitantes a D. Antonio Cañellas Nadal y esposa.

Conceder el alta a D. Bartolomé Gayá Salvá y familia.

Declarar desierto el concurso para la celebración de las fiestas patronales de Pont d'Inca.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Obras, sobre ejecución de las obras de la calle de la Escuela del barrio de Portol; efectuándose los pagos correspondientes.

Aprobar otro dictamen de la misma Comisión sobre ejecución de las obras de la calle B del barrio de La Cabaneta, y que se efectúen los pagos correspondientes.

Proceder al asfaltado de la calle del Gral. Franco de Pont d'Inca, con aplicación de las contribuciones especiales ordenadas.

Conceder permiso para obras particulares a D. Pedro Trias Mir.

Adjudicar definitivamente a D. Jaime Rotger Coll, el concurso destajo para la renovación de aceras de la calle del Oleza de La Cabaneta.

Adjudicar definitivamente a D. Lorenzo Jaume Pericás, el concurso destajo para la renovación de pavimentos y aceras de las calles de San Agustín y Virgen del Refugio de Pont d'Inca.

Adjudicar definitivamente a D. Pedro Balaguer Tugores, el concurso destajo para realizar las obras de renovación del pavimento del camino se Fite, del barrio de Son Nebot.

Rechazar a Juan Estarellas Roca, recluido en la Clínica Mental de Jesús como de cargo de esta Corporación municipal por haber perdido la vecindad de este Municipio.

Se levantó la sesión. Marratxi, 6 de agosto de 1947.—El Secretario, B. Riera.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Tugores.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 1947.

Marratxi, 27 de agosto de 1947.—El Secretario, B. Riera.

\*\*

Don Gerardo Maria Thomás Sabater, accidentalmente Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rafael Garcia Arteta, marino, soltero, de 26 años, natural de Guecho (Vizcaya) vecino que fué de esta capital, domiciliado en Plaza del Socorro 16 bajo, hijo de Rafael y Victoria; estatura alta, nariz y boca regulares, cejas pobladas, ojos pardos, barba afeitada, color sano, y pelo castaño y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 50 de 1943 que se le sigue por robos en diferentes puntos de esta capital para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* BOLETÍN OFICIAL de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel núm. 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma, trece de septiembre de 1947.—Gerardo M.ª Thomás Sabater.—El Secretario P. H., Miguel Oliver.—Rubricados.

\*\*

Núm. 1947

## REQUISITORIAS

Rafael Seguí Beltrán, hijo de Andrés y de Maria, natural de Inca, provincia de Baleares, vecindado en Inca, del reemplazo de 1943, de oficio curtidor, de estado soltero y cuyas señas son: pelo castaño, cejas finas, ojos claros, nariz grande, barba poca, boca grande, color blanco, frente alta, aire marcial, producción buena y no se le conocen señas particulares, a quien se le sigue causa número 1.510-47, por el presunto delito de *Deserción*.

Se le llama por la presente requisitoria para que en el plazo de quince días a contar desde la publicación de la misma comparezca ante el Comandante Juez Instructor Don Miguel Alemparte Santiago, del Regimiento de Artillería número 30, en Tetuán, (Marruecos) y se encarece a las Autoridades y Agentes de éstas procedan a su busca y captura poniéndolo a mi disposición, previa entrega del mismo a la Autoridad Militar de la provincia donde fuera aprehendido, advirtiendo al presunto desertor que caso de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Dado en Tetuán a 27 de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Comandante Juez Instructor, Miguel Alemparte Santiago.

\*\*

núm. 1961

Antón Gonzalez Laureano, hijo de Laureano y de Antonia, natural de Esporlas (Baleares), vecino de Palma de Mallorca, domiciliado en la calle de la Samaritana número 26, de estado soltero, profesión mecánico, de 23 años de edad, en los meses de marzo y abril del corriente año estuvo trabajando en una casita dedicada a la rifa de artículos de regalo de las instaladas detrás del Instituto Nacional de 1.ª Enseñanza de Palma con motivo de la feria de Ramos, procesado en la causa n.º 137 de 1946 que se le instruye por el supuesto delito de insubordinación, comparecerá en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez Instructor del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería Palma número 47 don Antonio Moreno Serra sito en el Cuartel del Carmen de esta Capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Al mismo tiempo se ruega a cuantas personas puedan dar noticia de su actual paradero, se presenten ante dicho Juzgado a prestar declaración.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de septiembre de 1947.—El Secretario, Jaime Bonnin.—V.º B.º—El Teniente Juez Instructor, A. Moreno.